



## REPÚBLICA DOMINICANA

### Ficha Técnica

**DGII-CCC-PEOR-2023-0007**

**Contratación de Servicios Jurídicos para la Representación Legal de la DGII ante Tribunal Superior Administrativo.**

#### DATOS DEL PROCESO

##### 1 Objeto.

La Dirección General de Impuestos Internos, le invita a participar en el procedimiento No. **DGII-CCC-PEOR-2023-0007**, a lo fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación de Servicios Jurídicos para la Representación Legal de la DGII ante Tribunal Superior Administrativo**. de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

*“Las relaciones con las empresas proveedoras comerciales se realizarán en el marco de las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética”<sup>1</sup>.*

##### 2 Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

##### 3 Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es **Crédito a 30 días**, mediante cheque o transferencia bancaria. Para optar por el pago mediante transferencia bancaria, debe solicitar a esta Unidad Operativa de Compras el formulario de inscripción de datos de transferencia, y depositarlo junto a su oferta.

##### 4 Documentos a presentar

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, donde se indique la lectura y entendimiento del Código de Integridad y Ética Institucional y la Política del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Cumplimiento y el ABC de la Debida Diligencia.
- 2) **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

---

<sup>1</sup> Código de Integridad y Ética de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

- 3) **Declaración Simple del oferente**, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 4) Copia de **Acta de Asamblea General Ordinaria**, vigente, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial / consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial.
- 5) Copia de **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción
- 6) Formulario Confirmación Lectura Código de Integridad y Ética Antisoborno y Cumplimiento (Suministrado por la DGII).

## 5. Especificaciones Técnicas

### Otros datos de este proceso.

Los Fondos certificados, son un monto de referencia en base a la tabla de precios y la cantidad de servicios que pudieran solicitarse, en tal sentido, los servicios serán prestados a solicitud de esta DGII, y pagados contra factura, si al término del contrato los fondos no han sido ejecutados en su totalidad, el contrato queda concluido.

Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Contratación de Servicios Jurídicos para la Representación Legal de la DGII ante Tribunal Superior Administrativo .	Como se describe en el informe pericial
2	Contratación de Servicios Jurídicos para la Representación Legal de la DGII ante Tribunal Superior Administrativo .	Como se describe en el informe pericial

## 6 Vigencia de la contratación

- La vigencia de esta contratación tendrá una duración de un (01) año o se agote el presupuesto establecido, lo primero que ocurra.

